



Manual del viajero

Actuación	Nombre	Fecha	Firma
ELABORADO POR:	ANTONIO SOGORB CAPARRÓS	27/04/2020	
APROBADO POR:	ANTONIO CAPARRÓS BARAZA	06/05/2020	 <small>AUTOCARES BARAZA S.L. C/ Ancha, 25 • Tlf: 950 390 311 04620 VERA (Almería)</small>

27 de Abril de 2020

Rev. 0

Contenido

1.	ANTES DE SUBIR AL AUTOBÚS	3
2.	SUBIR AL AUTOBÚS	3
3.	A BORDO DEL AUTOBÚS.....	3
3.1.	PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS	4
3.2.	COHECITOS DE BEBÉ	5
3.3.	EQUIPAJE	5
4.	BAJAR DEL AUTOBÚS.....	5
5.	SEGURIDAD VIAL	6
6.	EN CASO DE EMERGENCIA	6

1. ANTES DE SUBIR AL AUTOBÚS



Espera la llegada del autobús junto a la parada, a una distancia prudencial de la calzada.

En Línea Regular es necesario que hagas una señal al conductor del autobús de la línea que deseas tomar, para informarle de tu intención de subir, con la antelación suficiente mediante una señal inequívoca, aunque la parada sea de una única línea. Si preparas tu tarjeta de transporte o

el importe exacto para adquirir tu billete, facilitarás el trabajo al conductor y agilizarás el servicio. En todas las paradas encontrarás la información que precisas para tomar el autobús más adecuado a tu desplazamiento.

Cuando se trate de una parada del bus escolar los adultos deberemos procurar que los niños lleguen a la parada con el tiempo suficiente; la espera será lo más alejados posible de la calzada, procurando que no jueguen y se mantengan en calma hasta que llegue el autobús. Si son niños muy pequeños deberán permanecer siempre de la mano de un adulto.

2. SUBIR AL AUTOBÚS



Los viajeros podrán subir y bajar del autobús única y exclusivamente en las paradas habilitadas para ello. Sólo estará permitido el acceso de mascotas en su transportín (manejables) o de perros lazarillo.

En Línea Regular sube al autobús por la puerta delantera, respetando el turno.

Tu billete es el único justificante a efectos de Seguro Obligatorio de Viajeros. Este es el documento que te da derecho a realizar una reclamación.

Los niños menores de un año pueden viajar gratuitamente, sin derecho a ocupar asiento, y en compañía de una persona responsable de ellos. Los niños mayores de un año deberán abonar su billete, teniendo derecho a ocupar asiento, y quedando amparado por el seguro de viajeros ante cualquier incidente que pudiera ocurrir a bordo del autobús.

Si vas a pagar en efectivo, recuerda que nuestros conductores sólo facilitan cambio de diez euros.

Si te corresponde algún descuento como Familia Numerosa o dispones de Carnet Joven, debes justificarlo a la entrada al autobús.

3. A BORDO DEL AUTOBÚS

A bordo del autobús, debes seguir las indicaciones del Reglamento de Viajeros y las del conductor:

Sítuate al fondo del autobús para no entorpecer el tránsito del resto de viajeros en las zonas de puertas y pasillos.

El uso del cinturón es obligatorio. Sólo podrá viajar de pie en los servicios de línea regular, siempre que las características del autobús lo permitan.

No hables con el conductor, salvo que sea necesario para obtener alguna información o comunicar alguna incidencia. En estos casos, hazlo cuando el autobús esté detenido.

Si deseas bajar del autobús, puedes utilizar cualquiera de los timbres habilitados en el interior. Recuerda que debes hacer uso de ellos con la suficiente antelación, para avisar al conductor de tu intención y en la medida de lo posible, intenta situarte cerca de las puertas de descenso.



De esta manera, el conductor podrá adaptar su conducción para realizar la parada del modo más suave y cómodo para el resto de los viajeros, y podrás agilizar la prestación de nuestro servicio.

No olvides conservar tu billete durante todo el trayecto. Nuestros empleados lo pueden solicitar en cualquier momento.

Recuerda que debes ceder el asiento a personas con movilidad reducida y a aquellos viajeros que, por sus circunstancias, lo precisen. Es obligatorio cederlo cuando se trate de los asientos reservados a tal efecto (de distinto color) situados en la parte delantera.



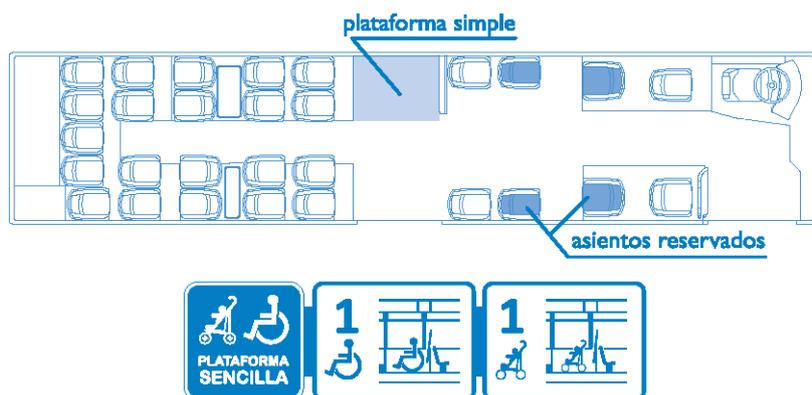
3.1.PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS

Si deseas viajar en tu silla de ruedas en uno de estos vehículos adaptados, es necesario contactar con mínimo 48h de antelación en nuestro departamento de Atención al Cliente, enviarnos un correo a comercial@autocaresbaraza.com o llamando al 950 390 311.

Necesitamos que nos avises con antelación puesto que **hemos de habilitar el autobús** para que puedas viajar con tu silla de ruedas, y comprobar si hay plazas PMR suficientes en ese viaje.

Si viajas en silla de ruedas debes subir y descender por la rampa habilitada a tal efecto en la puerta trasera de nuestros autobuses. Recuerda que dispones de pulsadores (interior y exterior) para solicitar el despliegue de la rampa.

Sitúate en la plataforma central del autobús, en la zona destinada a sillas de ruedas, en sentido contrario a la marcha y con el freno de la silla accionado.



3.2. COCHECITOS DE BEBÉ

Si viajas con cochecito de bebé desplegado, éste debe situarse en la plataforma habilitada para sillas de ruedas (si el vehículo dispone), en sentido contrario a la marcha y con el freno accionado.

Por motivos de seguridad, sólo está permitido el acceso de un cochecito o silla de ruedas, teniendo prioridad las sillas de ruedas. En el caso de coincidir, puede requerirse el pliegue del cochecito de bebé y su puesta en bodega.

3.3. EQUIPAJE

Tu billete incluye el transporte **gratuito** de:

- **Una pieza de equipaje de mano** (bolso, mochila, máx. 42 x 30 x 18 cm, máx. 7 kg)
- **Una maleta o bulto en bodega** (máx. 80 x 50 x 30 cm, o tamaño total (suma de las tres dimensiones) no supere los 160 cm, máx. 25 kg)

***Por motivos de seguridad es importante que tu equipaje de mano no bloquee las vías de evacuación.** Cuando transportes estos objetos, eres responsable de sujetarlos adecuadamente y de evitar que causen molestias o sean un riesgo para otros usuarios.

Para transportar **equipaje adicional o bultos voluminosos en bodega**, previa autorización del/la conductor/a, deberás pagar un **suplemento**. Este bulto no debe exceder las dimensiones totales (altura en cm + anchura en cm + fondo en cm) de 240 cm ni pesar más de 30 kg.

No está permitido viajar con mochilas a la espalda, se deberán llevar en la mano evitando molestar al resto de viajeros.

4. BAJAR DEL AUTOBÚS

Una vez esté detenido el autobús, utiliza sólo la puerta trasera prestando especial atención a la apertura de puertas. En caso de elevada ocupación del vehículo, el conductor podrá autorizar el descenso por la puerta delantera.

Las personas con movilidad reducida podrán bajar por la puerta delantera cuando se encuentren más próximos a ella, solicitándolo previamente al conductor.

Suelen producirse muchos accidentes al bajar los escalones del autobús. Tendremos, por lo tanto, cuidado al bajar. Intenta facilitar siempre el descenso a personas de edad avanzada o de movilidad reducida.

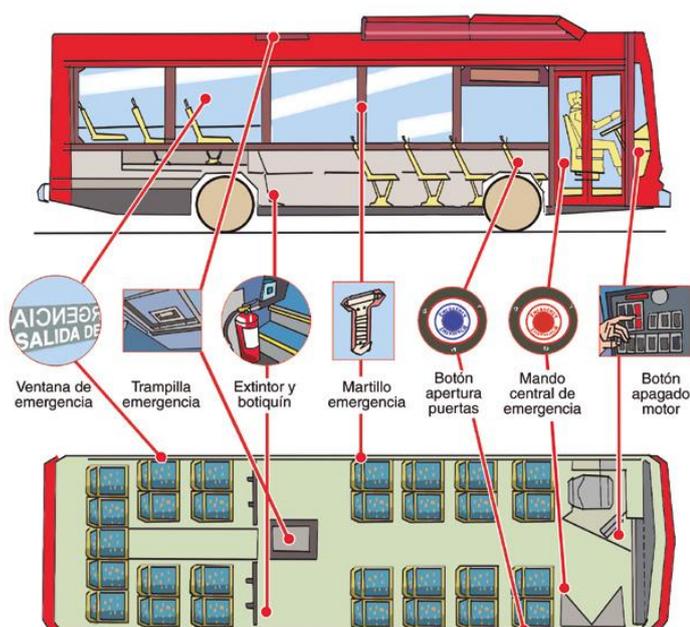
Si una vez fuera del autobús fuese necesario cruzar la calzada no se cruzará por delante ni por detrás del mismo, esperaremos en la acera hasta que el autobús se haya marchado.

5. SEGURIDAD VIAL

Cuando montemos en el autobús, deberemos localizar:

- El interruptor de apertura automática de puertas situado en el exterior e interior del vehículo junto a las puertas.
- La situación de las puertas y ventanas de salida de emergencia.
- Localización del "mando central de emergencia".
- Situación de los "martillos de emergencia".
- Localización del extintor o extintores de incendio y el botiquín de primeros auxilios.

Todos estos elementos estarán claramente anunciados mediante pictogramas.



6. EN CASO DE EMERGENCIA

A pesar de que el autobús es un medio de transporte muy seguro puede suceder que en alguna ocasión muy puntual nos encontremos como pasajeros con una situación de emergencia. En estos casos lo primero que tenemos que tener claro, es que el conductor es la máxima autoridad y responsable último de la seguridad del autobús, al que puede acompañar otro encargado de vehículo, por lo que siempre tenemos que hacer caso a sus indicaciones especialmente en casos de emergencia.

Si a indicaciones del conductor debemos abandonar el autobús, lo haremos lo más rápidamente posible, pero sin hacerlo precipitadamente, empujando al resto de los pasajeros.

Para lo cual deberemos, previamente localizar la puerta más cercana y evacuar el autobús dando preferencia a los pasajeros que estén situados más cerca de la puerta. Un error muy típico en estas ocasiones es entretenerse en recoger el equipaje de mano y entorpecer la salida del resto de pasajeros. Lo más importante es evacuar rápidamente el autobús sin entretenerse, recoger los enseres personales debe ser lo menos importante. Una vez fuera del autobús es conveniente retirarse del mismo al menos 30 metros.

En el supuesto de que el autobús haya sufrido un accidente y esté volcado sobre las puertas de salida, la evacuación debe hacerse por las puertas y ventanas de emergencia o la trampilla del techo. Si están cerradas y no se pueden abrir manualmente, deberemos romperlas con el “martillo de emergencia” procurando retirar todos los cristales para evitar cortarnos con los mismos.

Si el conductor después del accidente, está inconsciente y no puede dar las órdenes oportunas para la evacuación la haremos sin sus instrucciones pero siguiendo las indicaciones anteriores. No obstante tenemos que hacer algunas operaciones que le corresponderían a él como por ejemplo: pulsar el botón de apertura de emergencia de las puertas, pulsar el mando central de emergencia que apaga el motor o si es necesario, poner el freno de mano.

Procurar que no cunda el pánico procurando tranquilizar a los pasajeros más nerviosos. Pensar reduce el pánico, por lo tanto pensemos cuales deben ser los pasos a seguir.

Por lo tanto, la forma de proceder ante un accidente será:

1º PROTEGERNOS

Como hemos dicho anteriormente debemos salir del autobús de la forma más ordenada posible, colocándonos en el arcén, acera o lo más separado posible de la calzada. Si tenemos chalecos o alguna prenda reflectante nos la pondremos y señalizaremos el lugar del accidente con triángulos o cualquier otro elemento que ayude al resto de los conductores a ver el accidente y evitar uno nuevo.

2º AVISAR

Es muy importante AVISAR a los servicios de emergencia sin perder tiempo. Llamaremos al teléfono **Nº 112**: No importa dónde vivamos, este teléfono funciona en toda España, incluso en Europa, es el número reservado para todo tipo de emergencias sean de tráfico o un incendio en nuestra casa. Podremos llamar con el móvil sin saldo, bloqueado o sin conocer el PIN o desde una cabina de teléfonos aunque no tengamos monedas. Este Teléfono siempre responde.

¿Qué debemos hacer? La persona que coja el teléfono, nos preguntará algunas cosas que necesita saber, tendremos que contestar con tranquilidad: ¿Qué ha pasado? ¿Hay heridos? ¿Cuántos hay? ¿Dónde estamos?

3º SOCORRER

Antes de que lleguen las ayudas sanitarias, si hay personas que tengan conocimientos de primeros auxilios, ayudarán a los heridos. Si no hay nadie que tenga algún conocimiento

médico, cualquiera puede atender a los heridos manteniendo unas normas mínimas de seguridad:

- Si no hay una situación de extrema urgencia, por ejemplo el incendio del autobús o que vemos que sangra intensamente y pelagra su vida, no sacaremos a los heridos del autobús tirando de los brazos o piernas ya que le podemos provocar alguna lesión más grave.
- No darles agua ni otras bebidas. Si tiene frío tapparles con una manta o prenda de abrigo. Y sobre todo hacer compañía al herido infundiéndole tranquilidad.

